

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



RADIC.: 2020-0150 DIVORCIO
DEMANDANTE: CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ TORIJANO
DEMANDADO: MARÍA ANDREA ALEGRÍA MONTENEGRO

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO # 024

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 C.G.P., se corre traslado por el término de TRES (3) días, del informe de visita domiciliaria realizada por la asistente social del despacho, visible en el cuaderno principal.

El presente traslado se fija hoy VEINTINUEVE (29) de JUNIO de dos mil veintiuno (2021) siendo las siete de la mañana (7:00 a. m.)

VENCE: 2 de julio de 2021 – 04:00 p.m.

Natalia Osorio Campuzano
Secretaria

Rad. 2020-00150

1. GENERALES DEL INFORME:

Fecha visita hogar paterno: 04 de Mayo de 2021
PROCESO: Divorcio Contencioso Radicación: 2020-00150
NOMBRES DEMANDANTE
Carlos Andrés Rodríguez Torijano CC. 1136059992 Dirección residencia: Calle 58 No. 7N-12 Barrio Flora Industrial Celular: 300-5798910
NOMBRE DEMANDADA: María Andrea Alegría Montenegro
AUTORIDAD JUDICIAL QUE LO ORDENA:
Juzgado Noveno De Familia De Oralidad De Cali
PETITORIO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL:
Mediante Providencia del dieciséis (16) de abril de 2021, se ordena de oficio: “...Ordenar la visita de la Asistente Social de este despacho al lugar de domicilio de ambos cónyuges, a fin de determinar las características de idoneidad de cada uno de los recintos, cuáles son los vínculos afectivos establecidos con el menor y sus referentes afectivos y de autoridad...”
TÉCNICAS UTILIZADAS: Entrevista semi-estructura al demandante, Señor Carlos Andrés Rodríguez Torijano, quien es el progenitor del niño D.A.R.A, lectura del expediente y sus anexos. NOTA: En razón a que el niño y su progenitora se encuentran viviendo en la ciudad de Popayán, conforme lo informa la apoderada de la misma; se desarrolla solamente la visita ordenada al domicilio actual del Padre del niño.

2. RESPUESTA AL PETITORIO DE LA AUTORIDAD:

2.1. Generales (exploración general inicial).

Manifestó que lo que lo motivo adelantar el proceso fue: “el 27 marzo del 2020 yo hice una mención sobre algo que había ocurrido hace diez días antes con un sobrino de 13 o 14 años de ella, que había estado en la casa y que ya había convivido varios años con nosotros, sobre unos audífonos que no había dejado para que el niño no se los dañara, a lo que ella automáticamente ya se puso agresiva y literalmente me dijo que así como ella supuestamente tenía que aguantarse todo de parte de mi familia y que yo no tenía huevos y pantalones para defenderla.

Yo le dije que a mí no me parecía que su comportamiento estuviera bien y allí fue cuando ella explotó y comenzó a romper los afiches que yo le había regalado en todos esos años y decía que todo esto es “*miércoles*”, me tiro la ropa a la habitación del fondo que teníamos y yo ese día básicamente tuve que salir de la casa. Inclusive llamé a la Policía y pues en definitiva, yo ese día ya no dormí en casa, la situación estaba delicada, ella utilizo un cuchillo para romper los afiches de papel (*se refiere a las esquelas o tarjetas de amor que Él le regaló*) y ese día yo le dije: suelta ese cuchillo!!! y me decía: grita también que vos le pegas a tu mujer y golpeaba una mano cerrada contra la otra abierta. Y yo sentí, que ya yo quedaba sin saber que poder hacer y veo que ella ya teniendo el cuchillo, me empuja y ya siento los puños de ella en mi pecho y yo estaba completamente indefenso. De esto, Yo no le había dicho ni a mi papá ni a mi mamá. Esa noche la pase en la casa de mi prima, su esposo y una hija de ellos. Pase dos noches con ellos y poco a poco le fui comentando a mi familia y a mi hermana.

Si mas no recuerdo eso fue viernes o sábado, a raíz de que ella estaba con fuerte dolor de cabeza por un mes seguido, yo le dije: ya voy a volver a cuidar al niño y me respondió: no vuelva que acá esta mi mamá, no lo necesito!!!.

Ya cuando yo fui, me había cambiado el candado de la reja y entonces yo... bueno y el niño? Desde ese mismo día empezaron las cosas, ya viniste a gritarnos y ya viniste agredirlo!!!

Cuando volví poquitos días después, poquitos es uno o dos días, y ya otra vez el niño quiero ver al niño, ya de una vez fue saliendo con la citación que me tenía de la Comisaría, para el 16 de abril que tanto recuerdo yo. Claro yo ya voy y ya me tenía que porque yo le había dicho al joven JUAN DAVID que porque no iba a seguir las reglas que yo estaba poniendo en mi casa entonces que no era bienvenido en mi casa, porque ya está jovencito y entonces que él era un menor de edad y yo era un abusivo lo va echar de la casa y usted maltrata a su hijo Domini y le grita a la mamá de ella que es mayor y usted también violenta, desde allí empezó el suplicio”.

¿Si este fue el evento que desencadenó toda esa situación, sabe usted si existieron algunas otras situaciones anteriores, que fueran generando la inconformidad en la relación?

Yo creo que allí hay un cúmulo de cosas que uno llama pequeñas, cosas como que usted ya llegó de trabajar, llego con el Celular y no me presta atención, lave los platos y ya era de noche, los lavamos mañana y se queda como mirándome, poco a poco, hasta que ya cuando llegue a ver las cosas más graves; cuando nosotros vivíamos en Bogotá por cinco años que yo me fui hacer el doctorado, estuvo conmigo muy chévere y cuando llegamos aquí ya pensamos que sería lo mejor porque nosotros queríamos volver a Cali, ya llegamos y todo termino de dañarse, nosotros llegamos al barrio y yo alquile unas de las casas de por aquí que usted ve son bonitas de dos plantas y en el primer piso vivía mi mamá y nosotros teníamos todo primer piso que usted ve son grandes, en el primer piso estábamos viviendo con la mamá de ella, el sobrino y nosotros y ocurrió algo en esa casa hubo un daño en las cañerías de esa casa y hubo que hacerle cambios y ya ella como que empezó y yo empiezo a echarle como cabeza y ella me dice que yo no quiero vivir aquí, yo le dije Andrea en Bogotá no la hemos pasado de trasteo en trasteo (...) nos acabamos de trasteo y ya otro trasteo, el caso es que me hizo cambiar de casa, nos cambiamos a una casa de atrás a donde los hermanos de congregación de los Testigos de Jehova, le estoy hablando de 2019 y con las dificultades económicas que estábamos teniendo, yo siempre pendiente de ella y le dije hay una invitación a una chiva y entonces vamos y esa ya estaba programada como unos 20 días, y durante esa semana nosotros estábamos cortos de efectivo y yo aún manejaba las tarjetas de crédito y yo estaba trabajando presencial y no había tenido tiempo de ir las acompañar para hacer el mercado y durante toda la semana hay que ir hacer mercado, pero pues no tengo tiempo y esto y lo otro, cuando se llego el día de la chiva, recuerdo tanto que nos despertamos bien, estábamos bien, ese día ya a las dos o tres de la tarde le digo que nos alistáramos para ir que era a las 6 y no, que hay que ir a marcar y entonces también se metió la mamá diciendo después sale más caro y yo le dije es que teníamos programada esta salida y entonces ya en un punto yo dije no importa si esta caro yo lo

compro, en un tono quizás un poco más alto y ya está y vamos porque es para los dos y como subí un poco el tono entonces ya usted es un patán, dejo de hablarme y yo me fui a la chiva, porque había sido hecha con parte de familia mía, cuando yo llegue ella ya estaba acostada, dormida supuestamente y al otro día ya fue el asunto, será que ya estuvo muy buena la muchacha con la que fuiste para que ameritara que gritaras a mi mamá, a mí y a todos aquí en la casa y yo entonces, que pasa Andrea es algo que estaba programado para que compartiéramos Usted y Yo; y yo ya empecé a sentir literalmente como una frustración de afrontar una situación económica tremenda a que yo busco seguir pendiente de ella como mujer para que esté tranquila y ya comienzo a estar acusado de patán; que grito, que esto, y aparte de que no va conmigo, quedo yo debiéndole”.

BREVE RESEÑA DEL PADRE Y DÓNDE RESIDE

El progenitor del niño D.A.R.A., Señor Carlos Andrés Rodríguez Torijano de 33 años con un Doctorado en matemáticas y ocupación profesor universitario de la Universidad Nacional de Palmira desde el año 2019 y de la Universidad del Valle Sede Meléndez nuevamente como hace un año según indicó; vive con su Señora Madre Flor Alba Torijano, quien tiene 67 años. Ella cursó estudios básicos primarios, divorciada y de ocupación Ama de Casa. Ambos en calidad de arrendatarios desde hace 1 año y 2 meses en el segundo piso de una casa, a la cual se accede por unas escaleras externas. El interior de la Casa es un espacio pequeño, consta de dos habitaciones ocupadas por él y su progenitora. Tiene una pequeña cocina y baño, los espacios se observan ordenados y limpios. El Señor Rodríguez Torijano padre del niño, asevera que si llegara a tener el cuidado y tenencia de su hijo, conseguirá otra espacio habitacional más amplio y en el que su hijo pueda tener un cuarto para él solo.

2.2 “CONDICIONES LOCATIVAS DEL RECINTO”- (IDONEIDAD)

Distribución del espacio habitacional:

La casa está situada en cercanía a Centros Comerciales como la 14 de Calima, Centro Comercial Éxito la Flora y Chipichape, con relación a Supermercados cuenta con el Surti-fruver entre otros, el Colegio INEM y la Escuela Fray Damián.

Cuenta con cercanía a dos IPS. El sector tiene zonas verdes adecuadas para el uso recreativo de adultos y niños, indicó que unos de los beneficios del sector es que es seguro, no hay problemas de delincuencia y la cercanía a los centros comerciales y escuelas con los que tiene cercanía.

Conforme a lo anterior, si bien se aprecia que el lugar tiene adecuadas condiciones de higiene y orden, es evidente que el espacio es muy pequeño y no dispone de una habitación que pueda adecuarse para el niño. No obstante, el Padre es consciente que si él llegase a tener a su hijo bajo su cuidado deberá y está dispuesto a buscar otra residencia que le permita ofrecer a su hijo unas condiciones de seguridad y confort.

2.3.“CUÁLES SON LOS VÍNCULOS AFECTIVOS ESTABLECIDOS CON EL MENOR Y SUS REFERENTES AFECTIVOS...”

Al preguntarle sobre su hijo, su expresión facial es de alegría (**fui el primero que lo vio salir de la panza, fui yo (...) el parto fue por cesárea y yo envíe una carta con anterioridad**); al hablar del cumpleaños de su hijo su voz tiende a quebrarse (**¿En qué fecha nació el niño y en la actualidad cuántos años tiene tu hijo? Nació el 28 de abril 2016 y cumplió 5 añitos y pues como siempre no estuve con él ni el año pasado, ni este año**).

Hablo respecto de que antes que su hijo D.A.R.A., naciera tuvieron una pérdida de un niño, **“año y medio antes de que naciera ella tuvo un dolor muy fuerte y la llevo al hospital y ella salió llorando y dijo que el bebito no respondía”**; y con relación al concepto que el progenitor tiene de su hijo se centra en afirmaciones de valía **“el primer día después de su nacimiento que lo tuvimos en la casa, pues estuvo cinco días en incubadora, yo lo recuerdo muy bien, fue bonito, porque yo estaba en una alerta superior a la de la mamá, el apenas lloro en su cunita de una vez brinque, fue inmediato, yo lo recuerdo, fue muy bien”**.

Por sus respuestas el niño D.A.R.A., fue un hijo deseado **“¿Cómo se prepararon para la llegada de su hijo D.A.R.A.? Siempre estábamos hablando que cuando tuviéramos el bebe, si nace niño le ponemos este nombre si nace niña éste. Aunque pujaba más yo, pero es normal, no la estoy atacando, porque ella ya tenía un hijo mayor y para una mujer es difícil tener hijos (...) desde que empezó la relación yo le dije que quería tener un hijo (...) de hecho el mismo hijo de ella decía mamá yo quiero un hermanito (...) fue un niño deseado, buscado”** y (**Entrevistado pregunta ¿el hijo de ella, cuántos años tiene y cuál es su nombre? Nació en el 91, tiene 23 años y se llama Daniel Alejandro Londoño alegría”**).

Los relatos sobre su hijo como respuesta a las pregunta son acompañados de expresiones de alegría en su rostro y sonrisas al narrar las experiencias con su hijo (**¿por favor me describes un día en la vida de tu hijo desde que se levanta, obviamente cuando vivía contigo y ahora que tiene 5 añitos?**“**Estamos durmiendo allí en guadales y de pronto Él se levanta de su habitación; ya tenía su propia habitación y cuando lo siento es subido encima de mi cabeza (sonríe tímidamente y su rostro se ilumina) y el niño jugando allí. Nos levantamos, le damos el desayuno, él ya había aprendido a comer sólo y de hecho sin mucho reguero, le ponemos sus dibujitos educativos en el televisor, ya después yo me ponía en estado de completa alerta a jugar con él, me acuerdo tanto, hay un videíto, que es que los niños pasan entre las piernas de los otros niños y él había aprendido eso y entonces a pasar por debajo de mi también y a jugar con él esto y lo otro”**(...) **él solía levantarse tranquilamente a las 7:30 a.m., es realmente una bendición, porque realmente que un niño se despierte a las 7 u 8 de la mañana súper bien y en la noche realmente él no molestaba, no lloraba (...) uno lo acostaba a las 9 de la noche, a veces queríamos acostarlo más temprano pero estaba allí jugando y en el día enseñándole las cosas, a hablar ”-**

¿Él asistía a una actividad curricular? *Todo este problema empezaba a principios de 2020 y él entro al colegio a finales de 2019, un periodo corto que yo alcance a compartir con él, como la clase mía empezaba a las 8 de la mañana, yo tenía el carro me quedaba fácil llegar. El niño entraba a la 7:15 a.m., yo de hecho yo llevaba al niño, el colegio quedaba a cinco cuadras de la casa..”*

Leí en el expediente que el niño tiene un trastorno del desarrollo, “síndrome de down”; asistía a un Colegio con currículo especial?

Se le busco en el barrio uno que se llamaba colegio Piaget, es que si no está en un colegio especial, ella me dijo que en todos le habían dicho que no tenían las condiciones para recibirlo etc., hasta que lo recibieron en el Colegio Ciencia y Valores, un colegio muy pequeño con unas profesoras muy cariñosas, él no seguía un currículo especial, es un punto que yo quiero hablar muy seriamente, no me preocupa desde el punto de vista de que si no está en colegio de esos, entonces no se va a poder desarrollar (...) de hecho fue una maravilla cuando el niño entro a ese colegio, el niño despertó una cantidad de habilidades, aprende de esos otros niños que no tienen “síndrome de down”, es magnífico y sabe que me encuentro yo es una maravilla literalmente”.

¿Qué actividades desarrollabas con el niño? *Jugar, desde que yo llegaba me arrodillaba para jugar con el niño, como esta mi hijo y el niño feliz abrazarme, me sentaba a ver los videos instructivos con el niño, a enseñarle cosas a jugar con los carritos, primordialmente mi actividad después de llegar del trabajo era jugar con el niño, no le menciono que me sentara hacer tareas, porque era un ahora en que ya el niño estaba trabajando en otras actividades (...) 6 o 7 de la noche”*

¿Puede en pocas palabras describirme a su hijo? *Dominick es un niño muy amoroso, inteligente, con mucho ánimo, uno cuando tiene un niño con Síndrome de Down se preocupa y piensa que el niño va ser infeliz, es el niño más feliz que yo conozco y más se preocupa uno pensando que si va air al colegio será que va a poder, como no va a poder, si puede!!!”.*

¿Él cómo les expresaba su amor como padres? *una maravilla, no era sino que nos viera dándonos un pico y entonces venia corriendo para que lo cargáramos, para cogernos de la cabeza, para que nos diéramos picos (...) con la mamá mucho, la abrazaba, la besaba, le gustaba acogerla del pelo, para besarla (...) a mí de manera muy similar nosotros no teníamos esa distinción que es hombre y que no me puede dar un besito en la cara”*

Lo anterior es muestra evidente de que el señor Carlos Andrés Rodríguez Torijano ha construido con su hijo D.A.RA., un vínculo afectivo en el día a día hasta el momento que tuvo contacto con Él mismo, se evidencia que en sus relatos no se excluye a la progenitora del niño, por tanto ambos han tenido participación en la vida de su hijo.

Se resalta que la condición del trastorno del desarrollo con el que nació su hijo, no es un obstáculo o limitante para vislumbrar posibilidades para su crianza y desarrollo.

Se desprende igualmente que dado que el niño desde sus primeros años de vida ha vivenciado

experiencias significativas de crianza con ambos padres, quienes se han constituido en sus cuidadores, por lo que el vínculo es del tipo “seguro¹” y por tanto ambos progenitores se constituyen en referentes afectivos para el mismo.

2.4. REFERENTES DE AUTORIDAD.”

Ambos padres se han constituido en referentes afectivos y emocionales desde su nacimiento.

Cuando se presentó el conflicto que ocasionó la ruptura de la pareja el 27 de Marzo de 2020, Él tenía 4 años de edad, encontrándose en el periodo evolutivo de la primera infancia², por lo que se tiene que ambos progenitores se constituían en ese momento en referentes de autoridad, pues es claro que de las interacciones con sus figuras parentales, el niño aprende a reconocer y desarrollar desde su temprano actuar, conductas inherentes y adecuadas a un comportamiento social dentro y fuera del núcleo familiar; dado que los padres desarrollan un rol de moduladores de la norma para con su hijo al poner límites claros y compartir tareas de cuidado y crianza de su hijo.

¿Cómo se repartían las tareas de cuidado y crianza de su hijo? Como las dividíamos, si ambos estábamos en casa, que es cuando yo no tenía clase, si yo estaba en casa entonces yo le colaboraba, creo que es algo muy valioso, cambiando los pañales al niño (...) aprendí hacer los teteros, sabía cambiarlo y vestirlo; cosas que para ustedes las mujeres es normal, pero para uno no es tan normal”

“¿y a principios de 2020 antes de la situación en que le apoyabas? Pues a principios de 2020 ella estaba en cama y yo ya tenía que hacer todo lo posible, porque ella no podía hacer mucho”

¿Cómo así que estaba en cama? Como tenía dolor de cabeza y allí ya es una situación extrema donde no podía hacer mucho”

¿Pero por cuánto tiempo tuvo el dolor de cabeza? Yo me fui a Bélgica a finales de 2019 y en diciembre ya tenía el bendito dolor de cabeza, volví y seguía con el dolor de cabeza. Llegó a febrero con el dolor de cabeza y Marzo todavía tenía el dolor de cabeza, prácticamente yo me encargaba de él(se refiere al niño)”

¿Usted afirmó que el año pasado prácticamente se encargaba de él? Sí, pero allí seguían acrecentándose los choques. Ya ella de pronto no calificaba con 5 puntos sobre 5 el cuidado que yo tuviera y ya empezó a decir usted no lavo los platos, usted no hizo la comida, bueno si no la hacía yo iba y la compraba (...) si por ejemplo yo me despertaba y ella no se había despertado yo le daba al niño un jugueto más sencillo y ella se levantaba mal humorada, le diste jugo no más al niño, dale huevo, otra

¹El creador de la teoría del apego John Bowlby (1907-1990), “Teoría del apego según JOHN Bowlby: El comportamiento de apego se define como toda conducta por la cual un individuo mantiene o busca proximidad con otra persona considerada como fuerte. Se caracteriza también por la tendencia a utilizar al cuidador principal como base segura...” “...El punto central de la teoría esta dado en la postulación de una relación causal entre la experiencias de un individuo con las figuras significativas (los padres generalmente)...”

² Organización Mundial de la Salud. 2013. II.UNICEF. ISBN 978 92 4 350406 3 (Clasificación NLM: WS368) © Organización Mundial de la Salud, Se reservan todos los derechos. “Primera infancia: La primera infancia es el período que se extiende desde el desarrollo prenatal hasta los ocho años de edad (1). Es el período más intenso de desarrollo cerebral de todo el ciclo de vida, y por tanto la etapa más crítica del desarrollo humano. Lo que ocurre antes del nacimiento y en los primeros años de vida tiene una influencia vital en la salud y en los resultados sociales (20). Aunque los factores genéticos inciden en el desarrollo del niño, las pruebas indican que el ambiente tiene una gran influencia en la primera infancia”.

cosa!!!. Tenía razón pero lo que yo voy al punto es que cada vez lo que yo hiciera estaba mal, yo estaba también pendiente, tal vez no como lo hace la mamá, para que me voy a poner a decir cosas, pero estaba allí pendiente”.

¿Puede describir cómo eran ustedes como padres? Nosotros le dábamos todo el cariño al niño, era un niño deseado, la función que estábamos siguiendo era lo mejor posible, así no nos pusiéramos de acuerdo en frente del niño no era así, el caso es que el niño tenía que estar bien”).

En este orden de ideas, para dar respuesta al cuestionamiento del despacho, se tiene que posiblemente en la actualidad, por lo manifestado por él padre en lo referente a que ha estado ausente de la vida de su hijo prácticamente desde que empezó el conflicto, la figura de autoridad del progenitor respecto del niño puede estarse debilitando, dado que actualmente en las rutinas de vida diaria del menor no hay despliegue de tales conductas por parte del Padre. Lo esperado es que por la situación de conflicto, el referente actual de autoridad del menor sea la figura materna.

En consideración de lo anterior, el rol de padres en conjunto no se dinamiza actualmente.

No existe consenso para el ejercicio compartido del rol de Padres. El Progenitor por el momento mantiene una percepción positiva del rol materno de la madre del niño:

“¿Cómo han mantenido a su hijo al margen del conflicto actual de pareja, sin que se afecte el rol de padres en su desempeño individual y en conjunto? Mal, muy mal, pésimo!!!

El niño no sabe de mí, yo me doy cuenta de él cada 5 o 10 días que ella manda un video diciendo hola el niño está bien, desde la misma semana que esto empezó, comenzó a mandarme videos del niño y foto así sólo porque sí”).

¿Qué considera que ustedes deban trabajar como padres para desarrollar el rol en conjunto?

No, pues primero que todo entender: qué es en conjunto!!!

porque aquí lo más grave es que estamos frente a una competencia, pero es una competencia unilateral iniciada por ella, es que yo tengo que tener la custodia de mi hijo, porque si yo no la tengo, no me voy a dejar ganar de este y que se ve reflejado en lo ha hecho (...) en algún momento yo poniéndome en la posición del juez, en algún punto que ella sienta mucha rabia por mí o lo que sienta por mí, hay que sentarse, hablar y entender que el niño no tiene la culpa (...) yo pido la custodia porque es el único medio legal que vi ya para poder decir mire yo necesito ver a mi hijo, si la mamá me dice yo quiero llevarme el niño al parque y ayer se lo llevo y antes de ayer también, yo me considero una persona muy madura y pues llévelo porque es la mamá.

¿Puede describirse como Padre de su hijo? Un padre muy amoroso. Analítico sobre su futuro, sobre su formación académica, su educación religiosa; su formación deportiva. Tengo claro que quiero hacer y cómo ir ajustando sobre el camino. Soy muy cariñoso con el niño, paciente. Me gusta jugar mucho con Él. Añoro volver a caminar de la mano con Él en la calle, verlo despertar de nuevo!!!”.

¿Podría describir a la madre de su hijo en su rol de madre? Ella es excelente y yo lamento de todo corazón que ella haya perdido como el control. Yo lo veo así. Que ella haya perdido el control de su propia vida de la forma que lo hizo, porque lo único que hizo fue no solo desestabilizar su propia vida, porque yo considero realmente que conmigo había una estabilidad. Desestabilizar la del niño y querer hundir la mía propia, aparte de que se terminó haciendo hasta ahora una enemistad entre las familias”.

3. CONCLUSIONES:

3.1. Caracterización del núcleo familiar:

Familia con hijo pequeño en edad escolar en ciclo vital de la primera infancia, con baja habilidad para desarrollar ajustes de orden marital y al parecer dificultad para delimitar la inclusión relacional de las familias de origen; lo que posiblemente permeó negativamente la asunción del rol parental en conjunto.

3.2. Hallazgos finales:

- Los padres del niño se constituyen en su referente afectivo y el vínculo afectivo entre el menor y sus progenitores es de tipo seguro.

Por lo narrado por el Padre, Los Progenitores del niño se constituyen en su figura de autoridad. La autoridad Paterna no tiene ejercicio actualmente en la vida del menor dado la situación de la ruptura de los Padres.

- Tal vez, estresores (situación económica, código de comunicación inadecuado y aspectos de orden laboral entre otros) presentes en el desarrollo vital familiar, generaron tensión en el subsistema de pareja y fueron superando gradualmente los recursos personales de los miembros de la pareja a nivel emocional para ajustarse y afrontar los mismos.

- El espacio habitacional donde vive el padre actualmente ostenta cuidados y orden en general, pero no dispone de un espacio apropiado que sea garante de confort para el niño. Algo de lo que el Padre es consciente y está dispuesto a dar solución en caso de tener bajo su cuidado a su hijo.

4. RECOMENDACIÓN

- Que los progenitores del niño D.A.D.A., Pudiesen asistir a proceso psicoterapéutico individual debido a la ruptura de pareja, trabajando su posible afectación emocional, en procura de mantener límites claros que permitan un adecuado ejercicio del rol parental “en conjunto” sin trasladar a dicho rol, situaciones no resueltas como pareja.

- Que los Progenitores del menor D.A.R.A. se incorporen a la “Escuela de Padres” que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “I.C.B.F.”, con el propósito que puedan apropiarse del rol de Padres “en conjunto” de manera más armónica y adquieran las competencias complementarias propias del mismo, garantizando los derechos del niño al disfrute de la interacción con ambos progenitores. Además que por ser un sujeto en formación, pudiese resultar negativamente afectado su proceso de asimilación y acomodación emocional³, propiciando un conjunto de posibles secuelas en lo psicológico; las que en posteriores etapas evolutivas de su vida, (infancia intermedia, adolescencia y adultez) podrían tener efectos negativos para el mejor desarrollo del menor; más aún que dada su condición especial “Síndrome Down”, donde requiere una estabilidad en cuanto a

³Diane E. Papalia, Desarrollo Humano, Editorial Mc Graw Hill - 1997“... Cuando se rompen los vínculos entre los infantes y los padres, o se deterioran porque los niños son separados de sus padres o porque las relaciones son difíciles de mantener, las consecuencias pueden ser demasiado severas. ¿Qué ocurre con los niños a quienes se les priva de sus padres desde muy temprana edad? La respuesta depende de numerosos factores, entre los cuales se hallan la razón para la separación, los cuidados que el niño recibe y la calidad de las relaciones antes de la separación y después de ella”... Los niños hacen suyos los sentimientos de culpa y ansiedad de sus padres y se sienten responsables de la ruptura, dada su incapacidad para separar con claridad su propia identidad de la identidad de sus padres...”.

mayores cuidados y permanencia afectiva en su vida de ambas figuras parentales, quienes siempre serán sus referentes primarios por el resto de su vida.

Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del caso que nos ocupa, se refieren únicamente y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales o situacionales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis.

Todos los medios e instrumentos para recolectar la información, se utilizaron previa autorización de las personas involucradas durante el desarrollo de la visita.

Antes y durante el desarrollo de la visita se mantuvieron todos protocolos de prevención dispuestas para evitar el contagio del virus Covid -19.
HASTA AQUÍ EL INFORME

Informe Elaborado por:



Gladys Amparo Rojas Ruiz

Psicóloga
Lic. SSP 2270
Magister en Psicología Clínica
Especialista en Derecho de Familia.
Especialista en Psicología Jurídica y Forense
Asistente Social Grado 1
Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali